

# Proyectos de investigación 2009

## Bases Proyectos de investigación

### Objeto

Fomentar la investigación científica que promueva y/o consolide la evidencia existente sobre el **consumo de pan y sus beneficios en la nutrición y en la salud de la población.**

### Temas prioritarios

- Pan y control de peso corporal
- Pan y Fibra

*(Los temas propuestos por el equipo investigador pueden referirse a una o varias poblaciones/situaciones tanto generales como específicas)*

### Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación tendrán una duración mínima de **seis meses** y máxima de **dos años**.

### Financiación

La campaña **Pan cada día** financiará totalmente el coste del proyecto para el que no existe una cantidad cerrada. No obstante, como cifras de referencia pueden considerarse entre 25.000€ y 100.000€ dependiendo de la duración y de la envergadura de la investigación.

### Proceso y plazos de presentación

Los trabajos de investigación propuestos se presentarán inicialmente en formato de anteproyecto. De ser preseleccionados se pedirá al equipo investigador la presentación del proyecto definitivo.

La convocatoria de anteproyectos quedará establecida entre el **15 de septiembre y el 15 de octubre de 2009**. La **selección definitiva** se realizará durante **el mes de noviembre**.

La **presentación del proyecto/s** deberá realizarse en el mes de **diciembre**.

Todos los anteproyectos y proyecto/s deberán remitirse a la Secretaría Técnica y de Comunicación de la campaña **Pan cada día**. Avda de Burgos, 21. 7ª. 28036 Madrid, a la atención de **Francis Ochoa**.

### Criterios de concesión

1. **La calidad científico-técnica y metodológica del proyecto presentado**
2. **Adecuación del proyecto al objeto y prioridades de la convocatoria:**  
"Difusión de los beneficios del pan en el marco de una dieta sana y equilibrada"
3. **Novedad y originalidad con respecto a los objetivos de la convocatoria**
4. **Adecuación del presupuesto a los objetivos y metodología que se propone**

La valoración de las solicitudes será realizada por el Comité Científico del Pan.

## COMPOSICIÓN COMITÉ CIENTÍFICO DEL PAN

### Presidente

- **Profesor. Dr. D. Ángel Gil.** Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de Granada.

### Vocales

- **Dra. D<sup>a</sup>. Ana Sastre.** Doctora en Medicina.
- **Profesor Dr. D. Lluís Serra.** Catedrático de Medicina y Salud Pública. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- **Dra. D<sup>a</sup>. Carmen Benedito.** IATA-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- **Dra. D<sup>a</sup>. Consuelo López Nomdedeu.** Instituto Carlos III.

### Secretaría Científica

- **Profesora. Dra. D<sup>a</sup>. Rosa María Ortega.** Catedrática de Nutrición. Universidad Complutense de Madrid.

pan

El **Comité Científico del Pan** elevará su evaluación al órgano ejecutivo de la Campaña, representada en la **Comisión de Seguimiento**, que, teniendo en cuenta la relación priorizada del Comité y oída la valoración de sus propios miembros, finalmente comunicará al Comité Científico del Pan y a la Secretaría Técnica y de Comunicación su decisión final sobre los proyectos presentados.

El órgano tramitador del procedimiento será la Secretaría Técnica y de Comunicación de la campaña **Pan cada día**.

## Formato de presentación de los Anteproyectos

Documento de extensión máxima de 3 folios tamaño DIN A4 que contengan los siguientes apartados:

1. **Título del proyecto de investigación y breve explicación del tema: hipótesis de partida**
2. **Objetivo general y objetivos específicos**
3. **Resumen del diseño experimental y metodológico**
4. **Previsión de resultados**
5. **Duración estimada**
6. **Presupuesto estimado**

### Anexo

Breve *curriculum vitae* del Grupo de trabajo en los últimos cinco años (Proyectos de investigación financiados, publicaciones más relevantes, etc.)

## Resolución final de proyecto/s adjudicados

Para la resolución final del proyecto/s, el comité evaluador deberá tener en cuenta la financiación disponible, que le será comunicada por la Secretaría Técnica y de Comunicación una vez que las entidades financiadoras hayan definido los presupuestos reales para 2010.

La no elección de un proyecto/s en una etapa determinada, no implica que sea desestimada su realización. Si el **Comité Científico del Pan** y la **Comisión de Seguimiento** han valorado su calidad científica y relevancia temática para los objetivos de la campaña, dicho trabajo de investigación podrá ser tenido en cuenta en futuras convocatorias.

Una vez elegido el proyecto/s de investigación, la Secretaría Técnica de la Campaña y la institución receptora procederán a la firma del contrato correspondiente, según modelo oficial de las partes.

## Difusión de los proyectos de investigación

Una de las finalidades de fomentar la investigación sobre los beneficios del pan en la salud es contribuir a su conocimiento por la sociedad y los consumidores. De ahí que la campaña **Pan cada día** tenga entre sus objetivos prioritarios la **difusión** de dichas conclusiones a través de múltiples canales, sobre todo de los medios de comunicación. La Secretaría Técnica y de Comunicación organizará encuentros informativos en los que el autor/autores de dicha investigación deberán actuar como **ponentes**.